Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V), nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 2019-00172 - Auto de Sustanciación: 1077

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA** incoado por el **BANCO DE OCCIDENTE,** a través de apoderada judicial, en contra del señor **ÁLVARO JOSÉ MAYOLA MENDOZA,** se allega a nuestro correo institucional solicitud de la mandataria de la parte actora quien pide se le remita los pronunciamientos sobre el registro de las medidas o que, por intermedio del Despacho, se envíen los oficios o despachos comisorios que se encuentran en trámite de revisión.

Frente al particular, se le hace saber a la memorialista que todos los oficios que en su momento han sido librados en el presente asunto, obra constancia que estos han sido retirados por la parte actora para su correspondiente trámite y solo el despacho comisorio No. 10, librado el 16 de febrero del presente año, donde se comisionó al Secretario de Trasporte de Cali para la inmovilización y secuestro del vehículo objeto de este asunto, no obra constancia de su retiro, por lo que se le solicita a la profesional del derecho que si lo ha retirado proceda a tramitarlo conforme le corresponde, ya que el despacho solo se encarga de gestionar los oficios de medidas en aplicación al Decreto 806 cuya vigencia aparece solo el 4 de junio del presente año.

Finalmente, se le informa que no hay pronunciamiento alguno respecto de las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
J U E Z
4

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
En Estado N° **110** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **13 de octubre de 2020**

La Secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
469ac54d5e101ab4407dbc751102ad75568ed97ed53351775371848f090cf4a0

Documento generado en 09/10/2020 08:47:22 a.m.